

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO: MODELO 169

Plataforma telemática de pago y presentación Consejería de Hacienda y Financiación Europea



Oficina Virtual Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Inicio > Plataforma telemática de pago y presentación

Mapa de la web | Contacto

Ciudadanía

- Certificados digitales
- Plataforma telemática de pago y presentación
- Servicios Web de Tasas y Precios Públicos
- Mantenimiento de Cuentas Bancarias
- Caja General de Depósitos
- Modelos y Solicitudes de Tesorería
- Información de Pagos de la Junta de Andalucía
- Consultas de datos on-line
- Información y Ayuda

Empresas

- Mecanismo Extraordinario para el Pago a Proveedores
- Registro de Licitadores
- Representación de Terceros
- Entidades Colaboradoras y Organismos
- Factura Electrónica

Administración Pública

- Acceso al SIEJA
- Acceso a la Central de Información
- Acceso al Plan Ajuste Entidades Instrumentales
- Informes Previos de las Cartas de Servicios
- Proyectos de Gestión de la Calidad en áGoRa

Plataforma telemática de pago y presentación

A través de esta página, podrán acceder al pago telemático con y sin certificado digital, utilizando los servicios de las entidades colaboradoras en la recaudación (bancos y cajas de ahorros) de la Junta de Andalucía para, a través de las mismas, realizar si lo desea el pago de determinados tributos y otros ingresos de la Comunidad Autónoma.

1. Pago a través de la Plataforma de Pago de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Nota: La utilización de esta modalidad lleva implícita la presentación telemática del modelo.

A través de la página de Pago telemático de documentos, podrá efectuar el pago electrónico de los siguientes documentos:

- Liquidaciones/deudas en periodo voluntario
- Modelo 094 "Documentos de ingreso acumulativo de liquidaciones"
- Modelo 097 "Documentos de ingreso"
- Modelo 090 "Documentos de proviendia de apremio"
- Autoliquidaciones **previamente confeccionadas** a través de Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Confección y Pago de Modelos

También puede efectuar la Presentación Telemática de aquellas declaraciones y documentos que hayan sido previamente ingresados presencialmente en las oficinas de las Entidades Financieras Colaboradoras o a través de banca electrónica:

- Presentación Telemática de declaraciones y documentos previamente ingresados en Entidades Financieras (NRC)

Aplazamientos y fraccionamientos de deudas. Pago telemático y obtención de documentos de ingresos.

2. Acceso a la Plataforma de Pago de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Si necesita acceder a nuestra Plataforma de Pagos para realizar:

- consultas
- obtención de copia de justificante de pago, o
- finalización de trámite de pago en curso,

puede utilizar el siguiente acceso:



3. Pago a través de las Oficinas Virtuales de las distintas Entidades Bancarias

Nota: La utilización de esta modalidad **NO** lleva implícita la presentación telemática del modelo.

Modelos:

Se podrán abonar los modelos que figuran relacionados en la página de **MODELOS ENTID. COLAB.**

Requisitos:

- Ser usuario de banca electrónica de alguna de las entidades que figuren en la relación abajo indicada.
- Disponer del correspondiente modelo sobre el que se quiere efectuar el ingreso en la hacienda autonómica.

Entidades adscritas:



Cumplimentación del modelo 169:





Oficina Virtual Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Inicio > Confección, pago y presentación telemática

Mapa de la web | Contacto

Ciudadanía

- Certificados digitales
- Plataforma telemática de pago y presentación
- Servicios Web de Tasas y Precios Públicos
- Mantenimiento de Cuentas Bancarias
- Caja General de Depósitos
- Modelos y Solicitudes de Tesorería
- Información de Pagos de la Junta de Andalucía
- Consultas de datos on-line
- Información y Ayuda

Empresas

- Mecanismo Extraordinario para el Pago a Proveedores
- Registro de Licitadoras
- Representación de Terceros
- Entidades Colaboradoras y Organismos
- Factura Electrónica

Administración Pública

- Acceso al SIEJA
- Acceso a la Central de Información
- Acceso al Plan Ajuste Entidades Instrumentales
- Informes Previos de las Cartas de Servicios
- Proyectos de Gestión de la Calidad en áGoRa

Confección, pago y presentación telemática

Acceso rápido

Por número de modelo

169 Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Ver modelo seleccionado

Por materia

Todos los modelos

Ver modelos seleccionados

Otros modelos en la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía

Significado de los distintos iconos:

- Este icono indica que el modelo puede confeccionarse on-line.
- Este icono indica que el modelo, tras ser confeccionado, puede ser presentado on-line si se dispone de certificado digital.
- Este icono indica que el modelo puede, tras ser confeccionado, ser pagado on-line, admitiendo tarjeta de crédito/débito como posible medio de pago.

Acceso al modelo Esta opción le permite, al igual que pulsando sobre el icono del modelo, acceder al modelo para confeccionarlo on-line y además presentarlo o pagarlo si procede.

Programa de ayuda Esta opción le permite descargar un programa de ayuda con el que confeccionar en su PC un modelo válido.

Instrucciones Por último puede acceder a instrucciones de cumplimentación del modelo en cuestión

Accesibilidad: W3C WAI-A WCAG 1.0

Enlace para acceder:

<https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

1. En el apartado “Obligado al pago”, cumplimentar datos de la persona voluntaria.
2. En el apartado “Datos generales”, marcar la casilla autoliquidación y escribir en el recuadro el nombre del Campo de Voluntariado, la fecha y el lugar de celebración.
3. Cumplimentar la fecha de devengo (la del día que se está haciendo esta gestión) y el total a ingresar: 90 €.
4. Código Territorial: en el desplegable, señalar Instituto Andaluz de la Juventud.
5. Código Provincial: marcar el único que aparece (SS.CC.)
6. Código Centro: marcar el único que aparece (SERVICIOS CENTRALES I.A.J.)
7. Concepto de pago: en el desplegable señalar de entre los conceptos disponibles "CAMPOS DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES. Automáticamente aparecerá el código 0140.
8. Relación de artículos: Indicar CLAVE CAMPO Y NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA VOLUNTARIA. Cantidad: 1.



9. Pulsar “Validar” (ángulo superior derecho). En pantalla aparecerá otra vez el modelo 169 con el “Resultado de la liquidación”. Elegir una de las dos opciones que aparecen.

10. IMPRESIÓN O PAGO

Una vez revisada la liquidación podrá optar por imprimir un impreso del Modelo 169 en formato PDF o a realizar el pago electrónico de dicha liquidación a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Si optó por el pago de la liquidación a través de la plataforma de pago electrónico la distribución de los ejemplares será la siguiente:

Talón de cargo: se retirará por la entidad colaboradora en el momento del ingreso.

Ejemplar para la administración: se entregará a la Administración para realizar determinadas gestiones, en concreto al justificarse el ingreso realizado ante el Órgano gestor que lo requiera.

Ejemplar para el interesado: para ser conservado por el contribuyente como comprobante.

11. Para todos los casos (banco, tarjeta bancaria o cuenta corriente) es preciso, una vez efectuado el pago, imprimir el formulario validado y entregarlo en la Dirección Provincial del IAJ o adjuntarlo al expediente a través de la pestaña “Adjuntar 169”.

CÓDIGO ENTIDAD ENTIDADES COLABORADORAS MODELO 169

0019 DEUTSCHE BANK
0049 BANCO SANTANDER
0075 BANCO POPULAR
0081 BANCO DE SABADELL
0128 BANKINTER
0182 BBVA
0237 CAJA SUR BANCO - BBK BANK
2013 CATALUNYA BANC
2038 BANKIA
2080 ABANCA
2100 CAIXA BANK - LA CAIXA
2103 UNICAJA BANCO
2104 CAJA DUERO
3023 CAJA RURAL DE GRANADA S.C.C.
3058 CAJAMAR -CAJA RURAL, S.C.C.
3067 CAJA RURAL DE JAEN, BARCELONA Y MADRID
3187 CAJA RURAL DEL SUR